LPN N° 96/2014 AMPLIACION DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE VILLA ELISA ID N° 283.307.-

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 350/2015– LM CONSTRUCCIONES

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 120 de fecha 26 de febrero de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **LM CONSTRUCCIONES**, domiciliada en Avda. Bonifacio Ovando N° 160 C/ Cacique Lambaré, ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Nelson Rigoberto Monges Rodríguez**, con Cédula de Identidad N° 583.272, en su carácter de propietario, denominado en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE VILLA ELISA, suscripto entre LAS PARTES, el cual estará sujeto de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.R.F. N° 214 de fecha 22 de febrero de 2016, la Dirección de Recursos Físicos solicita prorroga en el plazo de ejecución del Contrato N° 350/2015 con la firma LM CONSTRUCCIONES en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 96/2014 Ampliación del Hospital Materno Infantil de Villa Elisa, fundado en la justificación del Departamento de Fiscalización en la que especifica las demoras en el desarrollo de la obra por inclemencias climáticas; de conformidad al informe de la DMH-INAC - Dirección de Meteorología e Hidrología de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil.

Que por Dictamen A.J. DGOC N° 38 de fecha 24 de febrero de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección de Recursos Físicos y analizados los antecedentes de justificación arrimados ante lo requerido; no encuentra objeciones legales para la concesión de prórroga en el plazo de ejecución de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la ley 2051/03 de contrataciones Públicas.

Por Resolución D.G.O.C. N° 120 de fecha 26 de febrero de 2016, se aprueba la adenda al Contrato N° 350/2015 con la firma LM CONSTRUCCIONES en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 96/2014 Ampliación del Hospital Materno Infantil de Villa Elisa.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051)

Ante fundamentos expuestos, se autoriza la prorroga en el plazo de ejecución de la obra por 20 (veinte) días.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de marzo de 2016.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sr. Nelson Rigoberto Monges Rodríguez
CONTRATISTA
LM Construcciones
DE: Ing. NELSON MONGES
RUC: 583272-1

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Dr. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.